



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 524 - 2012 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 24 MAY 2012

VISTO: El Informe N° 433-2012-GOB.REG.HVCA/ORSyL/PWMB con Proveído N° 465431-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 088-2012-GOB.REG.HVCA/OSRyL/PWMB, el Informe N° 268-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OE, el Informe N° 48-2012/GOB.REG.HVCA/ORA-OC/jgcy y la Liquidación Técnica Financiera de la obra: “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios del Primer Nivel de Atención del puesto de Salud los Ángeles de Ccarahuasa de la Micro Red Ayacchocha de la Red de Huancavelica”; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 196-2009-GR-HVCA/GRI, de fecha 30 de diciembre del 2009, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios del Primer Nivel de Atención del puesto de Salud los Ángeles de Ccarahuasa de la Micro Red Ayacchocha de la Red de Huancavelica”, con un presupuesto total de S/. 513,824.81 (Quinientos Trece Mil Ochocientos Veinticuatro Mil con 81/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de 120 días calendario, ubicado en la localidad de los Ángeles de Ccarahuasa, distrito de Acoria, provincia de Huancavelica y departamento de Huancavelica, para su ejecución por la modalidad de Administración Directa;

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra nominada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 598-2011/GOB.REG.HVCA/GGR del 28 de octubre del 2011, informa haber implementado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera con los requisitos que establecen las disposiciones vigentes para que se tome las acciones que el caso amerite;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 433-2012-GOB.REG.HVCA/ORSyL/PWMB, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la mencionada obra, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Luis Miguel Paredes Soldevilla y el CPC Percy William Mayhua Bernardo, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre de la obra : Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios del Primer Nivel de Atención del puesto de Salud los Ángeles de Ccarahuasa de la Micro Red Ayacchocha de la Red de Huancavelica
- Valorización Física de la obra : S/. 533,797.86 105.22%
- Presupuesto ejecutado : S/. 498,590.08
- Tiempo de Ejecución : 19 de mayo del 2010 al 31 de julio del 2011

II. Características Presupuestales/Financieras

- a) Resumen de ejecución presupuestal:

ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

: Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios del Primer Nivel de Atención del puesto de Salud los Ángeles de Ccarahuasa de la Micro





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 524 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 24 MAY 2012

Red Ayacchocha de la Red de Huancavelica

- Fuente de Financiamiento : 05 Recursos Determinados
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Presupuesto Programado : S/. 513,824.81
- Presupuesto Comprometido : S/. 598,633.00
- Presupuesto Ejecutado : S/. 498,590.08
- Ejercicio Presupuestal : 2010 - 2011

Estado Analítico de Ejecución Presupuestal 2010

Partida Específica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
2.6.22.33	Costo de Producción - Personal	122,393.07	00.00	122,393.07
2.6.22.34	Costo de Producción - Bienes	256,084.14	00.00	256,084.14
2.6.22.35	Costo de Producción - Servicios	8,340.50	10,364.56	18,705.06
2.6.32.21	Máquinas y Equipos	1,000.00	00.00	1,000.00
2.6.32.94	Electricidad y Electrónica	5,000.00	00.00	5,000.00
2.6.81.42	Gastos por Contratación de Bienes	00.00	9,219.00	9,219.00
2.6.81.43	Gastos por Contratación de Servicios	00.00	16,616.73	16,616.73
TOTAL S/.		392,817.71	36,200.29	429,018.00
En porcentajes		78.79%	7.26%	86.05%

Estado Analítico de Ejecución Presupuestal 2011

Partida Específica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
2.6.22.33	Costo de Producción - Personal	2,780.64	00.00	2,780.64
2.6.22.34	Costo de Producción - Bienes	6,522.00	00.00	6,522.00
2.6.22.35	Costo de Producción - Servicios	1,920.00	00.00	1,920.00
2.6.32.12	Mobiliario	11,260.00	00.00	11,260.00
2.6.32.31	Equipos Computacionales y Periféricos	3,579.00	00.00	3,579.00
2.6.32.33	Equipos de Telecomunicaciones	6,533.00	00.00	6,533.00
2.6.32.41	Mobiliario	13,290.00	00.00	13,290.00
2.6.32.42	Equipo	6,990.00	00.00	6,990.00
2.6.32.91	Aire Acondicionado y Refrigeración	3,200.00	00.00	3,200.00
2.6.32.93	Seguridad Industrial	320.00	00.00	320.00
2.6.32.95	Equipos e Instrumentos de Medición	2,630.00	00.00	2,630.00
2.6.81.42	Gastos por la Compra de Bienes	00.00	130.00	130.00
2.6.81.43	Gastos por Contratación de Servicios	00.00	10,417.44	10,417.44
TOTAL S/.		59,024.64	10,547.44	69,572.08
En porcentajes		11.84%	2.11%	13.95%

b) Resumen de liquidación presupuestal y financiera:



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 524 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 24 MAY 2012

- Obra : Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios del Primer Nivel de Atención del puesto de Salud los Ángeles de Ccarahuasa de la Micro Red Ayacocha de la Red de Huancavelica
- Función : Salud
- Programa : Salud Individual
- Sub Programa : Atención Medica Básica
- Componente : 2.106274
- Nemónico SIAF : 0377-2010
0276-2011
- Ente Ejecutor : Gobierno Regional Huancavelica
- Unidad Ejecutora Presupuest. : 001 Región Huancavelica - Sede Central

Liquidación Presupuestal		Liquidación Financiera	
Concepto	Importe en S/.	Cuentas Contables	Importe en S/.
Mano de Obra	125,173.71	1501 Edificios y Estructuras	498,590.08
Bienes	325,757.14	1501.02EdificiosoUnd.No Residencial	
Servicios	47,659.23	1501.0203 Instalac. Educativas 10-11	
Total Costo de la Obra S/.	498,590.08	Total Costo de la Obra S/.	498,590.08

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la obra ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;

Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina de Economía, efectúe la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, considerando el monto de la reevaluación, y a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación iniciar las labores de transferencia de la obra al sector beneficiado, en cuanto corresponda;

De conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva N° 006-2007/GOB.REG.HVCA/GGR-OREI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa y Convenio en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Decreto Regional N° 002-2007/GOB.REG.HVCA;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 524 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 24 MAY 2012

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Obra “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios del Primer Nivel de Atención del puesto de Salud los Ángeles de Ccarahuasa de la Micro Red Ayaccocha de la Red de Huancavelica”, ejecutada por la modalidad de Administración Directa por el Gobierno Regional Huancavelica, correspondiente al ejercicio presupuestal 2010-2011, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Economía, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación iniciar las labores para el proceso de transferencia físico y contable de la obra teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva N° 022-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 078-2012/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y Oficina de Economía, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Miguel Ángel García Ramos
Miguel Ángel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

